



**MAT.: APRUEBA 15° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

16 MAY 2016



VISTOS:

2801

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. Resolución Exenta N°936 de fecha 03.03.2016 Apruébese el programa mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 2.735 de 11.05.2016, Aprueba acuerdo N°105 adoptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°14 de fecha 11.05.2016.
8. D.A. N° 387 de fecha 19.01.2016, aprueba Subrogancias que se indican.

CONSIDERANDO

- Oficio N° 89 de fecha 02 de mayo del 2016, que solicita autorización para la Quinceava Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese la 15° modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

Programa rehabilitación integral en la red de salud Resolución N°5191 del 31.12.2015 Resolución N°918 del 03.03.2016
--

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.	Transferencias de otras entidades publicas	M\$ 29.359		Programa rehabilitación integral en la red de salud por \$27.175.830 y reajuste 2015 por \$2.182.749.
TOTAL		M\$ 29.359	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.01	Personal de planta	M\$ 17.954		Aumenta para la cancelación de remuneraciones personal de planta, profesional kinesióloga y TENS para el centro de rehabilitación.
215.21.02	Personal a contrata	M\$ 8.389		Aumenta para la cancelación de remuneraciones personal a contrata profesional terapeuta ocupacional para el centro de rehabilitación.
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	M\$ 100		Aumenta para la adquisición de velcros autoadhesivos, velcros, hilo para máquina de coser y toallas.
215.22.04	Materiales de uso o consumo	M\$ 1.276		Aumenta para la adquisición de materiales de oficina, rompecabezas, juegos didácticos, recarga de extintores, materiales y útiles quirúrgicos, utensilios de cocina y tóner.
215.22.07	Publicidad difusión	M\$ 410		Aumenta para la adquisición de carnet de atención, folletería, carnet de atenciones, pendón RBC y cartel Centro Rehabilitación.
215.29.05	Maquinarias y equipos	M\$ 1.230		Aumenta para adquirir balanza y altímetro, esfigmomanómetro, fonendos, dinamómetro, pirzometro, goniómetros, termoplásticos y neopreno.
TOTAL		M\$ 29.359	\$ -	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JGF/MVO/JC/MPA/Avd.S
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DESAM (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
INSTRUMENTO
FECHA 17 MAY 2016
DISTRIBUCIÓN
FECHA 19 MAY 2016
HORA 14:52